

# EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

MADRID, SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE DE 1878.

## ARTÍCULO DE REQUIEM.

Las campanas tocan á muerto, las iglesias repiten el oficio de difuntos, las calles están solitarias, los cementerios se ven repletos de gente. Hoy es día de hacer oración y no es día de hacer política. Oremos por los perdidos objetos de nuestro amor, por la libertad, por el derecho, por la justicia, por la grandeza de la madre patria, muertos alevosamente y enterrados sin miramiento ni ceremonia de ninguna especie hace ya algunos años.

Sobre el abismo sin fondo donde reposan sus sagrados restos se ha levantado un edificio luctuoso, que todas las vanidades decoran, que todas las ambiciones azotan. Europa le mira vacilar, como nave desarbolada, en el inmenso vacío que le sirve de asiento. España lo siente gravitar, como pesada losa de plomo, en el inmenso desierto que le sirve de atmósfera. Dejemos al tiempo la tarea de restituir su natural imperio á las leyes del equilibrio. Hoy es día de hacer oración y no es día de hacer política. Oremos por los perdidos objetos de nuestro amor, por la libertad, por el derecho, por la justicia, por la grandeza de la madre patria, mientras otros se disputan el privilegio de amontonar ruinas sobre ruinas y desastres sobre desastres.

Las campanas tocan á muerto y las iglesias repiten el oficio de difuntos. Las calles están solitarias y los cementerios están repletos de gente. Nadie diría sino que esta solemne festividad de la muerte, que esparce por donde quiera la tristeza y el desconsuelo, es una alusión picaresca. ¿Quién no tiene una tumba querida que le arranque una lágrima amarga en este gran diluvio de la reacción contemporánea! La conciencia, la imprenta, la tribuna, el hogar, cuanto hay de sacrosanto sobre la tierra ha sido sacrificado á un interés misérrimo. Mas consolémonos y no lloremos por los perdidos objetos de nuestro amor, por la libertad, por el derecho, por la justicia, por la grandeza de la madre patria, ayer nuestro regocijo y hoy nuestro recuerdo.

En la incesante trasfiguración de la historia, como en la incesante transformación de la naturaleza, las reacciones engendran las revoluciones y las resistencias precipitan el progreso. Pese á quien pese, volveremos á gozar los beneficios de la justicia, los beneficios del derecho, los beneficios de la libertad, los beneficios de la vida moderna. El nombre de España volverá á ser, como antiguamente, respetable y respetado en Europa. ¿Qué importa la voluntad de los hombres? Sobre un inmenso vacío se ha levantado un luctuoso edificio, y el vacío tiene una

fuerza de atracción incontrastable, decisiva. La victoria ha dado sus frutos. Dejemos á la lógica, al vacío y al tiempo que hagan su oficio.

Entre tanto, y para celebrar esta gran festividad de la muerte, que parece una alusión picaresca, oremos por la libertad, por el derecho, por la justicia, por los perdidos objetos de nuestro amante culto, muertos alevosamente y enterrados sin miramiento ni ceremonia de ninguna especie, aun cuando no hayamos de llorar su desaparición perpétua, sino su eclipse momentáneo.

El servirá para convertir á los más incrédulos, y por esta manera, el mal de lo presente viene á ser el bien de lo porvenir. Pero no discurramos. Las campanas tocan á muerto, las iglesias repiten el oficio de difuntos, las calles están solitarias, los cementerios se ven repletos de gente. ¿Quién no tiene una dolorosa memoria que le arranque una amarga lágrima? Hoy es día de hacer oración y no es día de hacer política.

## LA HACIENDA PÚBLICA

Y LA POLÍTICA.

La contribución única y directa.

VIII.

Estudiando el grave asunto de la contribución única y directa en las obras de los economistas, desde las de Flores Estrada á las de Menier, los hallamos divididos, no solo en la cuestión de si el impuesto debe pesar sobre la renta ó sobre el capital, sino hasta en la clasificación de lo que debe entenderse por capital y por renta, para los efectos del impuesto.

Estas disidencias de los hombres de ciencia más competentes en la materia, prueban hasta qué punto es necesario estudiar y profundizar estas cuestiones, y cuánto interesa al país que se consagren á dilucidarlas los hombres públicos que aspiran á ejercer su influencia en los destinos de la patria, así como la generalidad de los contribuyentes, que son las primeras víctimas del vejatorio sistema rentístico que hoy pesa sobre ellos.

Aunque someramente, indicábamos en el precedente artículo algunas de las ventajas que, en nuestro concepto, lleva la contribución sobre el capital á las de su imposición sobre la renta; pero como la opinión general está más identificada con ésta, necesario será que insistamos en justificar nuestra predilección por la opuesta doctrina que hace del capital la materia imponible.

Exigir el sostenimiento de las cargas públicas al capital, será operar sobre riqueza ya existente, sobre valores reales y tangibles, en cuyo beneficio y por cuya

conservación y aumento se hacen los gastos públicos.

Cada contribuyente sabe lo que tiene, pero no puede estar seguro de lo que le producirá, así en cantidad, como en calidad y valor.

Imponer contribución á la renta, es descontar el porvenir, siempre incierto, calcular los ingresos del Estado sobre valores aún no creados.

A esta teoría podrá objetarse que aunque el impuesto se pague en razón del capital y no de sus rendimientos ó renta, con el producto de ésta, sin embargo, se pagará, en definitiva, y por lo tanto, siempre será la contribución, siquiera sea distinta la forma, un impuesto sobre la renta. En efecto, tomado el capital en su generalidad, carece de valor si no se explota reproductivamente, y de sus productos vive el hombre y paga los impuestos. Mas para que sea equitativa y fácil al mismo tiempo su repartición y cobro, la base del capital es más segura que la de la renta. Por otra parte, es un estímulo para que el contribuyente procure hacer productivo su capital, pues el impuesto será menor para cada uno, cuantos más productos obtenga de sus bienes, mientras que imponiendo la renta, el que más trabaja y produce es el que más paga, aunque sea menor su capital.

El impuesto sobre la renta ó ingresos, tiene además dificultades poco menos que insuperables para ser único, porque el valor de los beneficios en la industria con sus variadas formas y alternativas, no puede reducirse á un término medio común, á una fórmula uniforme, para aplicarle la regla del impuesto único y directo, mientras que el valor del capital industrial puede más fácilmente apreciarse. Y no se diga que entre el valor del capital industrial y el de sus productos y beneficios suele haber gran diferencia; que en tal industria el capital ganará 50 por 100, y solo 5 en tal otra, siendo por lo tanto injusto por lo desigual en tal caso el impuesto sobre el capital, porque es evidente que las industrias poco productivas se abandonan por las que lo son más, y que la concurrencia reduce y nivela los beneficios. Aunque así no fuera, la desigualdad no es más que aparente y transitoria, porque los beneficios se acumulan y convierten en capital, en cuyo concepto quedan sujetos al pago de la contribución en tanto que la imposibilidad de determinar la renta ó beneficios del capital empleado en la industria, hace que en todos los países las patentes, licencias ó tarifas, como las del subsidio industrial y de comercio, reemplacen á la contribución directa sobre la renta, sistemas en los que es difícilísimo ó poco

ménos que imposible tener en cuenta los beneficios y las pérdidas, á fin de que cada contribuyente pague un tanto por ciento de sus ingresos igual al que pagan todos los demás que es lo que se proponen los partidarios de la contribución sobre la renta.

Así, pues, con el impuesto sobre la renta no puede obtenerse la justa igualdad que con él se pretende alcanzar, cuando con la contribución sobre el capital se realiza esta justa proposición, por que cada uno paga con relación á lo que posee.

La contribución sobre la renta ó beneficios, tiene por fuerza que basarse en un término medio más ó menos arbitrario y no sobre la realidad, aplicándose lo mismo al que gana que al que pierde, al que hace buenos negocios que al que los hace malos; resultando que estos tienen que pagar al impuesto con parte del capital que les resta. Esto sucede todos los días; todos pagan, pero unos con el capital y otros con la renta, á pesar de que según la ley solo con la renta deben pagar.

Imponiendo la contribución al capital, el contribuyente sabe que el 1 por 100, por ejemplo, de lo que posee, debe servir cada año par el sostenimiento de los gastos públicos, y tratará de emplear su capital reproductivamente, consagrando su actividad personal á su mejora y aumento, pues cuantos más beneficios obtenga será menor, con relación á estos, la cuota parte de su contribución.

La mal llamada contribución directa, que bajo diversas denominaciones pagan la industria y el comercio, en todos los países, es un resto del tradicional tributo, de carácter personalísimo, que pagaban los vencidos á los vencedores, los siervos á los señores, y ahora los ciudadanos al Estado, por el cargo ó oficio que ejercen, por la función que desempeñan, por ir y por venir, por vender ó por comprar; sistema odioso, vejatorio é incompatible con los sanos principios de la ciencia económica y de la política. El ciudadano no debe contribuir á los gastos públicos por ser sastre, pintor ó zapatero, por ejercer un oficio ó profesion cualquiera, sino por el hecho de ser miembro de la sociedad, de cuyas ventajas disfruta, y á cuyo sostenimiento y mejora debe contribuir con una parte de los bienes, cuya posesión la sociedad le garantiza. Los ciudadanos son como accionistas de una asociación, á cuyo sostenimiento, que es el bien de todos y de cada uno, cada cual concurre, ó debe concurrir, en rigorosa proporción al número de acciones que posee.

La justicia, la claridad y sencillez de estos principios, en los que se funda el

## FOLLERIN.

26

## SIR EDWARD

### LOS INGLESES EN LA INDIA

POR MONSIEUR MORY.

Desde entonces ninguna mirada humana habria podido adivinar que una tralla de bandidos religiosos atravesaba el bosque, por que el ligero movimiento del césped debia atribuirse á las brisas nocturnas. Las fieras, sorprendidas por este río viviente que se desbordaba en sus dominios, saltaban furiosamente en medio de las espesuras para escapar de aquel inmenso enemigo.

Douglas, Edward y los soldados comprendieron que el enemigo se aproximaba; los tigres saltaban por encima de los soldados emboscados, y éstos, conservando su inmovilidad horizontal, desplegaban un heroísmo sublime, colocados como estaban entre las garras de los tigres y de los hombres en las tinieblas del bosque y de la noche.

Llegó el momento en que el torrente de los *taugs* entró, por decirlo así, en un nuevo lecho, cuyas dos orillas estaban formadas por los soldados de Douglas. Resonó un agudo silbido cien veces repetido por el eco de las ruinas y del lago, y á esta señal trescientos hombres se

levantaron con el puñal en una mano y la pistola en la otra. Los *taugs* se levantaron también lanzando gritos sobrehumanos, que parecían salir de las entrañas de un volcan. Entonces se trabó una lucha formidable, que ni aún las estrellas podían presenciar, á causa del espeso follaje que flotaba sobre las cabezas de los combatientes; y aquel campo de batalla erizado de espectros, se asemejaba al tenebroso subterráneo que debe servir de vestíbulo al infierno. Los *taugs*, escapados á la primera acometida, se arrojaron desesperados sobre sus enemigos para ahogarlos en una presión devoradora, abrirles los cráneos con sus dientes de mandril y beber algunas gotas de su sangre antes de morir, porque los *taugs* no han degenerado de las razas primitivas de la India.

La vejez de Bengala no ha debilitado sus cuerpos ni sus almas, y son siempre los dignos hijos de aquellos gigantes que amontonaron las montañas, labrándolas encima y debajo de la tierra como una escalera que condujese desde el infierno hasta el cielo. Sus brazos, ciñendo el cuello de sus enemigos, los oprimían como tenazas de bronce, y sus víctimas se retorcián en una agonía convulsiva, sintiendo quemar sus rostros al aliento de sus feroces enemigos.

En el centro de este torbellino de duelos infernales, Douglas y Edward, ejercitados desde su niñez en las escenas de fuerza, agilidad y destreza, no desperdiciaban un solo golpe de

sus puños de hierro ni de sus puñales. Los monstruos caían al acercarse á ellos, y los que se levantaban, volvían á caer para siempre. Este horrible trabajo de destrucción se llevaba á cabo con un triste silencio que no venían á alterar ni aún los ayes de los moribundos.

Una sola voz, un solo grito resonaba bajo la bóveda de los árboles.

Era el fakir Souniac que de cuando en cuando lanzaba una sílaba de exhortación religiosa á sus fanáticos extranguladores. Cuando los *taugs*, desalentados por un instante, oían esta voz, rechinaban sus dientes de caníbales, plegaban los cuerpos sobre sus jarretes de acero, recogían sus inmensos brazos y se precipitaban con nueva furia sobre el enemigo.

Los que heridos en el corazón por la hoja de un puñal rodaban sobre la hierba como cuerpos de serpientes, resucitaban, por decirlo así, á la voz del fakir, y como cadáveres galvanizados, oprimían los pies de los soldados y exhalaban el postrer suspiro arrancando pedazos de carne viva, bajo la última coacción de sus dientes.

De pronto cesó de oírse la voz del fakir en el centro del campo de batalla; escuchóse á lo lejos lanzando quejas desgarradoras, cual voz salida de un sepulcro situado en los límites del bosque.

Los *taugs* contestaron con un prolongado grito de desesperación; y como si la incomprendible deserción del fakir les hubiese roba-

do el valor, se lanzaban con una agilidad sin rival sobre las huellas de Souniacy.

VI.

## Una carta.

Douglas y Edward regresaron á Nerbudda como habían salido de ella: furtivamente.

La habitación del nabad, aún á su pesar, acababa de ser erigida en cuartel general.

El solo salió, como de costumbre, con esa indolencia religiosa que sonríe al crimen y á la virtud, y no guarda rencor alguno á las tinieblas que se han valido de su ausencia para cobijar sangrientos horrores. La plataforma que se extendía delante de la habitación del nabad estaba llena de esa animación propia de las horas matinales. Los criados levantan las persianas; los pájaros cantan en sus jaulas; los caballos y los bueyes salen de los establos y las cuadras; los jardineros cogen flores, tan estimadas por Arinda, y los cantores ambulantes, llegados la noche anterior, salen dirigiéndose á la población inmediata.

El viejo nabad preside la inauguración de los trabajos con esa tristeza habitual en el hombre acostumbrado á poseer y que posee una mina de diamantes, y espera que su hija despierte para sonreírle, única sonrisa que que ilumina su rostro de metal.

Arinda bajó á la hora del almuerzo, servido bajo los árboles, y mirando alrededor con cier-

impuesto único y directo sobre el capital, contrastan con la diversidad, confusión, empirismo y anomalías del sistema rentístico hoy vigente; y deberían bastar para preferirlo, aun sin tener en cuenta todas sus otras ventajas, tales como la economía en el cobro, el respeto a la libertad del trabajo y a la dignidad personal, a cada paso atropelladas por el sistema tributario, el rápido aumento de la producción y del consumo de los que resultará la elevación del valor de la propiedad, desembarazada de las múltiples trabas que se oponen a su movimiento y circulación, como creemos haber demostrado en artículos precedentes.

Ya hemos indicado, aunque rápidamente, las principales ventajas de imponer la contribución única al capital, y no a su renta o beneficios, y creemos que de la exposición de los principios económicos, en que fundamos esta reforma rentística, no puede con justicia atribuirse-nos miras políticas ni sociales, contrarias a la propiedad ni a los intereses creados, al capital ni a los capitalistas. Por desigual que sea la parte que cada familia posee actualmente de la propiedad nacional, todas son propietarias, menos los pobres de solemnidad, en el concepto que damos de la propiedad con relación al pago del impuesto, y no creemos pueda ponerse en duda el equitativo principio de que cada ciudadano deba contribuir a los gastos del municipio, de la provincia y del Estado, a prorrata de los bienes que posee. Los ricos propietarios, los grandes industriales, los navieros, los comerciantes y banqueros, las poderosas compañías de crédito, están, a nuestro juicio, tan interesados en la realización de esta reforma, como los artesanos y las masas proletarias. Los mismos defraudadores de la hacienda que imaginan provechosas a sus intereses sus ocultaciones de la riqueza imponible, encontrarían en breve plazo mayores ventajas en la aplicación del sistema rentístico que proponemos; pues si bien muchos de ellos empezarian por pagar más que ahora pagan, en cambio verían aumentar rápidamente el valor de su propiedad y de sus ingresos, sin que por ello aumentara la cuota parte de su contribución.

FERNANDO GARRIDO.

Uno de los más autorizados periódicos ministeriales, defendiéndose contra los ataques de un importante diario constitucional, como Dios quiere, y sus fuerzas le permiten, pretende justificar el atropello cometido con nuestro respetabilísimo amigo el Sr. D. Francisco Pi y Margall. A este propósito dice, con bien escasa fortuna, lo siguiente:

«El Sr. Pi y Margall fué reclamado por un juez de primera instancia de Sevilla que estaba formando una causa en uso de sus facultades judiciales; el Sr. Pi y Margall fué enviado a Sevilla en virtud del exhorto del juez, y habiendo probado allí su inocencia, fué puesto en libertad con mucho gusto nuestro y de sus amigos. ¿Qué tiene esto que ver con el Gobierno?»

Ha de permitirnos *La Política* que dudemos de la formalidad de sus palabras. ¿Así, tan a la ligera y sin fundamento, se prende a un hombre que como el señor D. Francisco Pi y Margall ha ocupado los más altos puestos en el Estado? ¿Así, tan a la ligera y sin fundamento, se arranca de su domicilio a un antiguo jefe de la nación? ¿Así, tan a la ligera y sin fundamento, se le condena a una incommunicación de cuarenta horas en la cárcel pública? ¿Es esto natural y corriente en estos tiempos y bajo este Gobierno?»

Pues entonces, convenga *La Política* con nosotros en una cosa, convenga con nosotros *La Política* en que este Gobierno y estos tiempos son por todo extremo abominables. Si no garantizan ni la seguridad de las personas ni la santidad del derecho, y atropellan además las libertades políticas, y prescinden por añadidura del concurso de la opinión pública, ¿cuál recomendación es la suya y cuyas ventajas ofrecen!

Creo *La Epoca* que del dicho al hecho media gran distancia, ó si se quiere una oposición absoluta; pero al creer esto, *La Epoca* admite a la vez el dicho y el hecho, ó como si dijéramos, la teoría y la práctica, el principio y su aplicación, con esta advertencia, que admite un dicho democrático, una teoría radical, y un hecho esencialmente conservador, una práctica reaccionaria. El órgano del doctrinarismo está en carácter, y no tiene precio en este concepto el siguiente párrafo de un artículo que nos dedica:

«Si todos vieran la cuestión por el primer que la ve nuestro ilustrado colega EL PUEBLO ESPAÑOL en el artículo de que nos ocupamos,

otra sería la conducta de los partidos españoles, y otra también la suerte de la patria. Pero todos no la ven de esa manera, y por eso no podemos llegar, ni llegaremos jamás, a que los partidos y la nación cojan el fecondo fruto que la ciencia siembra: esas seis conclusiones con que EL PUEBLO ESPAÑOL termina su buen estudio. En España, la ciencia y la experiencia están, por desgracia, en contradicción flagrante.»

O no entendemos el sentido de las palabras que anteceden, ó significan, clara y distintamente que *La Epoca* desconoce que en los asuntos políticos, como en todo lo que se refiere a la sociedad y a la historia, el dicho, es decir, la idea, preside al hecho en que se determinan.

Lo que desde luego no se ocultará a la ilustración de nuestro colega es, que aun admitida esa oposición, siempre resultará el dicho superior al hecho, tanto que en aquél puede fundarse una doctrina, en tanto que éste a penas puede fundar un interés pasajero. Mucho nos duele que *La Epoca* esté más por la práctica que por la teoría, pero al fin, acepta la teoría, lo cual ya es algo, y el tiempo hará lo demás.

Conste, pues, que según *La Epoca*, si los partidos españoles se dejasen guiar de nuestros consejos y se inspirasen en nuestras doctrinas otra sería la suerte de la patria.

Ha días que teníamos conocimiento de lo que parece ha ocurrido entre un prohombre de la situación y un establecimiento ultramarino de crédito; mas la naturaleza del asunto nos ha hecho guardar silencio hasta ahora, que en virtud de interrogatorio dirigido por un colega a los diarios ministeriales, ha llegado a ser el caso del dominio de la prensa y del público.

Hé aquí, salvo error, lo acontecido, al decir de las gentes, para honra y gloria de los conservadores conciliados.

Dícese, que un diputado de la mayoría que ha sido vicepresidente de la Cámara, es individuo de la comisión de Códigos y del ilustre colegio de abogados de Madrid, formuló demanda contra los representantes del Banco Hispano-Colonial reclamando el pago de ciertos honorarios que, como letrado de esta sociedad, había devengado.

Dícese, que el diputado demandante presentó escrito desistiendo de su demanda antes de que fuera contestada.

Añádese que este desistimiento no ha sido del todo voluntario, sino influido por el procedimiento a que podía dar lugar la minuta de honorarios que acompañaba a la demanda.

Añádese también que dicha minuta de honorarios sumaba nada menos que CINCUENTA MIL DUROS.

Y, por último, se dice que en la tal minuta figuran partidas a este tenor escritas:

Por un discurso pronunciado en tal sentido ante el Congreso de los diputados teniendo en cuenta que el letrado que suscribe es tal y tal cosa en el mismo..... TANTOS MIL DUROS.

Por no haber presentado una proposición que perjudicaba los intereses de..... TANTOS MIL DUROS.

Nosotros, no creemos, no podemos, no queremos creer en la exactitud de tan escandalosos rumores, y abrigamos la esperanza de que el interesado, conforme anuncia un colega, ha de desvanecerlos cumplidamente.

Nuestro colega *La Provincia de Huesca* dice que en Barbastro ha causado legítimo y general disgusto el nombramiento del Sr. Daniel de Bafort para el cargo de subgobernador de aquella población y *El Diario de Huesca* afirma que «de hecho se ha suprimido el alumbrado público en la ciudad de Barbastro porque la penuria cada día mayor de la hacienda municipal no puede conllevar el gasto de aquel preferente servicio.»

Comprendemos el disgusto de que nos habla *La Provincia de Huesca* por cuanto imponer el lujo y el coste de una institución de todo en todo innecesaria a quien se ve en la necesidad de condenarse a las tinieblas es, en verdad, imponer demasiado. Mas, en estos tiempos felices, quien manda, manda, y cartuchera en el cañón.

Con motivo del atentado de la calle Mayor el señor obispo de Santander dirige al Gobierno el siguiente telegrama:

«Santander 26 Octubre 9'30 noche.—El obispo de Santander, al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros:

«Siento mucho el conato de regicidio contra S. M. el rey (Q. D. G.) de que V. E. se sirva darme noticia en telegrama que acabo de recibir; compadezco al desgraciado autor de aquel, víctima de los perniciosos principios que se vienen inculcando al pueblo, y que han de producir aún más fuertes consecuencias.

«Ruego a V. E. que se digne ofrecer con tal motivo a S. M. el testimonio del respeto y sumisión de los católicos de esta diócesis, y ordeno que en toda ella se den gracias al rey de reyes y Señor de los que gobiernan, por haberse felizmente frustrado tan horrendo crimen.»

Tristes augurios son los del señor obispo, y espantosas esas consecuencias fuertes de que habla; por lo demás, su tele-

grama y la carta de D. Carlos a doña Isabel de Borbon, parecen escritos por la misma pluma.

Por algo se ha dicho que el estilo es el hombre.

En la junta que los moderados históricos celebrarán mañana en casa del señor conde de Cheste, entre otros varios asuntos parece se tratará de la conveniencia de atraer a sus filas algunos elementos procedentes del partido carlista.

No lo extrañamos, ni merece ser tratado de nuevo este asunto, toda vez que desde hace bastante tiempo, el partido moderado, vive a expensas de ese lastre.

Mientras el termómetro de la represión política se pronuncia en alza, según todas las apariencias, el termómetro del crédito público, según todas las apariencias, se pronuncia en baja.

*La Política* y *El Conservador*, aun pidiendo como piden excepcionales medidas contra Cataluña en primer término, y no sabemos si contra la Península toda entera más adelante, no han logrado tranquilizar a los bolsistas.

¿Si serán ramas desprendidas de ese árbol de la demagogia que tanto preocupa al reverendo señor obispo de Santander y al piadoso Sr. D. Carlos de Borbon y Este? Todo podría ser, porque los tiempos son en extremo favorables al desarrollo de ciertas plantas.

*El Diario Español* niega, contra la común creencia, la anunciada dimisión del señor marqués de Torneros. En cambio *El Imparcial* anuncia, no sabemos si contra el sentido de *El Diario Español* y sus officiosos cofrades, anuncia la probable dimisión del señor conde de Oroquieta, y váyase lo uno por lo otro.

Es posible, en consecuencia, que se quede sin la alcaldía de Madrid el periodista Sr. Sedano, candidato en cartera, mas lo es también que se desprenda del gobierno de Filipinas el señor general Moriones. Están, pues, de enhorabuena, los aficionados a los aires ultramarinos y están de pésame los paniaguados de nuestro colega *La Política*.

Acuerdos adoptados por la minoría constitucional en la reunion celebrada por la misma ayer tarde, en la seccion sétima del Congreso.

Se nombró una comisión compuesta de los Sres. Balaguer, Leon y Castillo, conde de Rascón, Linares Rivas, Navarro Rodrigo (D. Antonio) y Gonzalez Fiori, para que gestionen cerca del Gobierno, la discusión del proyecto de ley de imprenta en el actual período legislativo; en cuyo caso, los Sres. Balaguer, Nuñez de Arce y Leon y Castillo, defenderán el voto particular presentado por el primero de dichos señores, como presidente de la comisión.

Dar un voto de gracias al Sr. Ulloa por sus trabajos realizados en el seno de la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley electoral, designando a los Sres. Albareda, Polo de Bernabé y Ferreras para que sostengan en el Congreso el voto particular de los Sres. Ulloa y Rico.

Los Sres. Linares Rivas y Correa, fueron designados para interpelar al Gobierno sobre la última circular del ministro de Gracia y Justicia y sobre asuntos financieros respectivamente.

No tomar parte en ninguna discusión militar, y hacer, por último, una oposición templada al Gabinete, prestándole su apoyo en todas aquellas cuestiones que se relacionen con el orden y las instituciones.

La importante reunion de los constitucionales ha quedado reducida, como se vé por los anteriores acuerdos, a nuevas protestas de legalidad que nadie exige, a modificar en sentido más templado la oposición que vienen haciendo al Gobierno, con objeto de alejar las dudas que pudieran existir en ciertas esferas respecto a sus antecedentes, y a designar, por último, los diputados que han de tomar parte en la discusión de algunos proyectos de ley.

Los constitucionales, siempre los mismos.

Revistas y periódicos científicos.

Deben llamar la atención de los interesados en la cultura intelectual de España, el gran número de revistas y publicaciones científicas que sobre casi todos los ramos del saber humano ven la luz actualmente en nuestro país. La abundancia se nota principalmente en el periodismo médico, hasta en el punto de ser en la cantidad, ya que no en la calidad, superior al de algunas naciones más adelantadas. Esto, cuando menos, indica un afán laudable, y no se puede desconocer sin injusticia, que, entre tantas, algunas de dichas publicaciones, ya de la corte, ya de las provincias, están escritas seriamente y a conciencia. Y no solo ven la luz periódicos que tratan de la ciencia en general, si no que hasta los hay dedicados exclusivamente a determinadas especialidades, ya a la oftalmología, ya a la higiénica, etc.

Hemos tenido ocasión de leer el número del día 12 de Setiembre último de la revista que se publica en esta capital, titulada «Revista especial de oftalmología, sifilografía, dermatología y afecciones urinarias.» y ciertamente

que bien merece aplauso la manera como está impresa, ordenada y escrita. Contiene trabajos originales de verdadero mérito, de los doctores Olavides, Albitos y otros señores; una revista general bien trabajada, y varias traducciones interesantes, una de ellas por el doctor Morcillo. Debemos dar nuestro parabién a estos señores, y alentarlos para que continúen sin desmayo en sus útiles tareas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

**Nueva York 1.º.**—Ayer se celebró en esta ciudad una importante reunion a la cual asistieron representantes de todas las clases sociales y particularmente del comercio con objeto de examinar el proyecto de una esposicion universal que se trata de celebrar aquí para el año de 1889, la cual debe dejar muy atrás a cuantas la han precedido, tanto en América como en Europa.

Se aceptó en principio el proyecto y se acordó el nombramiento de una comisión encargada de organizar una reunion de carácter nacional para realizar tan colosal obra.

**Roma 1.º.**—Parece seguro que el Sr. Pessina, ministro de Agricultura, presentará en breve su dimision.

**Londres 1.º.**—En la mañana de hoy ha estallado un incendio en el colegio católico de Manecottch. El fuego que no esta apagado todavía, ha destruido la parte del Poniente y la del Sur del edificio salvándose, sin embargo, todos los libros de gran valor.

**Atenas 2.º.**—Ha quedado resuelta la crisis ministerial, formándose el siguiente ministerio.

Tricoupis, presidente del Consejo de ministros y ministro de Negocios Extranjeros.

Zaimis, Interior y Justicia.

Mavrocordatos, Instruccion pública.

Kavaskakis, Guerra.

Kanaris, Marina.

El presidente del Consejo se ha encargado también del ministerio de Hacienda.

**Constantinopla 2.º.**—Se ha dado una orden disponiendo que los búlgaros expatriados que tengan algunos medios para dedicarse al comercio, puedan regresar a sus hogares.

**San Petersburgo 2.º.**—El periódico el *Golos* publica hoy un artículo sobre el conflicto pendiente entre la Gran Bretaña y Afganistan.

Sostiene que el Gobierno ruso, en el caso de romperse las hostilidades debe observar una neutralidad prudente pero al mismo tiempo muy benévola para con el Emir de Cabul.

Otros periódicos rusos se expresan en el mismo sentido aconsejando sin embargo, al Gobierno del czar que se esfuerce por todos los medios diplomáticos a impedir la agresion de Inglaterra al Afganistan.

**Roma 2.º.**—Se cree que en las próximas elecciones municipales de Italia, los católicos tomarán una parte muy activa.—*Fabra*.

MERCADOS NACIONALES.

Después de una larga y continua sequía que con el calor solar, tenía calcinadas y quemadas las tierras por completo, una lluvia casi general ha venido a beneficiar los campos, a abrir nuevas esperanzas a los labradores que se veían privados de realizar las operaciones de la siembra de los cereales por la falta de tempero. En muchas comarcas, a su influjo benéfico, se ha podido llevarlas ya a cabo, y en bastante regulares condiciones. En la Rioja todavía no se ha concluido la vendimia, aunque está para terminar, y la cosecha de patata en Aragón, Valencia, Cataluña, Galicia y aun en parte de la zona castellana, promete ser excelente y abundante.

En algunos mercados domina el movimiento, pero en los más la animacion es escasa; las cotizaciones se realizan con poca firmeza, y los cereales y aun las legumbres, se inclinan a la baja. Unicamente en los de Castilla y Aragón las operaciones se verifican en grande escala, y en ambas regiones agrícolas los comisionados franceses han hecho acapio de cuantas existencias de granos existían, por lo cual los precios se sostienen firmes y con tendencia a la alza.

Los principales artículos se cotizan como sigue en los mercados que a continuación publicamos:

**ARANDA (Octubre) 30.**—Trigo a 20,25 pesetas hectolitro; cebada a 10,25; garbanzos a 6,75; aceite a 14,50 decalitro; vino a 2,80.

**ARÉVALO (Valladolid) 31.**—El mercado con mucha animacion, los precios en alza: Trigo de 11,50 a 12 pesetas fanega; cebada de 6,50 a 7; centeno de 7,50 a 7,75; algarrobas de 6 a 6,25.

**AVILA 1.º Noviembre.**—Precios en alza: Trigo extramuros de 11,25 a 11,50 pesetas fanega, dentro de la poblacion de 11,50 a 12; centeno de 7,25 a 8; cebada de 7 a 8; algarrobas de 7 a 7,25; garbanzos de 17,50 a 35; patatas de 0,75 a 1 arroba.

**BURGOS 30.**—Trigos: mochos, blanquillos y rojos (clases selectas) de 10,25 a 10,85 pesetas fanega; viejos y ranjeos de 11 a 11,25; algarrobas de 11,25 a 12; centeno a 7,25; cebada a 5,25; yeros a 7,75; harina de 4 a 4,45 arroba.

**CUZCUBITA (Rioja) 30.**—Trigo de 10,50 a 11,50 pesetas fanega, cebada de 5 a 5,50; centeno a 7; lentejas a 13,50; alubias de 17 a 18; harina de 12,85 a 4,50 arroba; aceite 15,50 cántaro; vino de 2,50 a 3,25.

**MEDINA DEL CAMPO (Valladolid) 31.**—Firmeza en los precios: Trigo de 11,37 a 11,50 pesetas fanega; centeno a 7,50; cebada a 6,50; algarrobas a 5,37; aceite a 13 arroba; vino blanco a 4 cántaro; tinto a 3,25; vinagre a 3,25.

**LOGROÑO 30.**—Precios en alza, gran animacion en el mercado: Trigo a 21,62 pesetas hectolitro; cebada a 10,75; alubias a 30,65; maíz a 11,52; aceite a 11,41 decalitro; vino a 2,42.

**PENAFIEL (Valladolid) 31.**—Trigo a 19,33 pesetas hectolitro; morcajo a 15,75; avena a 5,06; vino a 1,90 decalitro.

**PENARANDA (Salamanca) 31.**—Trigo a 11 pesetas fanega; centeno a 7,75; cebada a 6,50; alubias a 17; garbanzos de 17 a 40; guisantes a 10; harina a 4,25 arroba; arroz a 6,25; aceite a 20 cántaro; vino tinto a 5,50; cerdos de 10 a 11 arroba.

**POZALDEZ (Valladolid) 30.**—Precios firmes: Trigo de 10,75 a 11,25 pesetas fanega; cebada de 6 a 6,50; algarrobas de 5,50 a 6; garbanzos de 17,50 a 37,50; guisantes de 8 a 8,50; harina

de 3,50 a 4,25 arrobas; aceite a 18 cántaro; vino blanco de 3,50 a 4,25; tinto de 2,50 a 3.

RIOSCO (Valladolid) 31.—Precios en alza: trigo a 19,40 pesetas hectolitro; cebada a 9,25; garbanzos a 0,65 kilogramos; aceite a 11 decalitro; vino a 2,50.

SEGOVIA 31.—Precios en alza: trigo a 19,32 pesetas hectolitro; cebada a 10,53; centeno a 12,66; garbanzos a 0,70 kilogramo; aceite a 12,82 decalitro; vino a 3,70.

SALAMANCA 30.—Trigo de 18,05 a 19,85 pesetas hectolitro; aceite a 12,40 decalitro; vino a 2,80.

TALAVERA (Toledo) 30.—Trigo a 21,62 pesetas hectolitro; cebada a 12,62; garbanzos a 0,52 kilogramo; aceite a 10 decalitro; vino a 2,80.

TOLEDO 31.—Trigo a 22,73 pesetas hectolitro; cebada a 13,63; algarrobas a 18,20; guisantes a 16,33; garbanzos a 0,61 kilogramo; aceite a 12 decalitro; vino a 4,70.

TORRELAVEGA (Santander) 25.—Harina de 3,75 a 4,50 pesetas arroba; salvado de 1,50 a 1,75; cebada a 6,25; castañas de 5,50 a 6; alubias de 14 a 17 fanega castellana; aceite de 13 a 13,50; cerdos de 140 a 180 pesetas los de 11 y 12 arrobas y las otras casta inglesa de 15 a 20.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real) 30.—Trigo de 13 a 13,25 pesetas fanega; cebada de 7 a 7,50; vino tinto de 3,50 a 4,75 los 16 litros, blanco de 3 a 3,25; aceite de 11,50 a 11,75; lanas a 17,50.

VALLADOLID 31.—Trigo de 11,50 a 11,75 pesetas las 94 libras; centeno a 7,85 las 90 libras; harinas de 3,75 a 4,50 arroba con saco.

ZAMORA 27.—Trigo de 11,25 a 11,75 pesetas fanega; centeno de 8 a 8,25; cebada de 6 a 6,25; algarrobas de 5,75 a 6.

TERUEL 30.—Trigo: chamorro a 10 pesetas fanega; cañada a 9,75; rovo a 9,50; morcacho de 7 a 7,50; centeno a 6,75; cebada a 5; aceite de 4 a 4,25 arroba; vides: blanco a 1,50 cántaro; común 0,50 a 0,75; aguardiente usual a 1,60.

ZARAGOZA 31.—Trigo de monte de 23,42 a 24,57 pesetas hectolitro; de huerta de 21,75 a 22,30; cebada de 12,05 a 12,30; avena a 9,35; habas a 15; panizo a 13,90; harinas de 20 a 42 el saco de 100 kilos, según clase; salvado-cabezuela a 10 cahiz; mendugo de 7 a 7,50; tástara de 5,50 a 6.

BARCELONA 30.—Trigos: han llegado dos cargamentos; uno de Olesa con 1,400 toneladas y otro de Nueva York con 375 000 kilogramos; precios firmes. Cañada de 19,25 a 19,75; fejas de 18,50 a 19; harinas: Castilla de 18 a 19,75 pesetas; Aragón de 17,25 el quintal de 41,6 kilos con derecho de consumo, según clase: granos; arbojones del país de 19 a 19,25 pesetas; cebada de 8,25 a 8,50; aguardiente; sin operaciones, los precios cierran flojos; Holanda de 19 1/2 grados de 54 a 55 duros pipa jerezana; refinado de 25 grados de 68 a 69; anisado de 17,12, 19,12 y 25 grados de 55 a 56, de 65 a 66 y de 78 a 79 respectivamente; algarrobas; de Vinaroz negra y de Tortosa de 5,62 a 5,75 pesetas quintal de 41,6 kilos; de Mayorca de 5,37 a 5,50; azúcares; aunque sin arribos los precios se sostienen firmes: panisulares de 50 a 54 pesetas el quintal de 41,6 kilos, según clase; refinados: pilon de 11 a 11,25 duros; cortado regular de 12 a 12,25; cacao; el mercado sigue con la misma firmeza; se cotiza, el guayaquil de 10 a 11 3/4 sueldos la libra de 400 gramos; cubanos de 10 1/2 a 10 3/4; caracas de 10 a 15; vinos; precios sin alteración, continuando la misma firmeza que en la anterior semana: para Cuba de 25 a 26 duros pipa catalana, para Montevideo y Buenos Aires de 23 a 30; para el Brasil de 40 a 42 pipa portuguesa: Bacalao; Noruega de 35 a 40 pesetas quintal de 40 kilos; de Islandia de 38 a 40; lanas; sin variación, se cotizan: Salamanca (producción 32 por 100) a 32 duros saca de 6 arrobas castellanas; segovianas (p. de 38 por 100) a 40; tras humanas (p. de 40 por 100) de 28 a 30; Extremadura (p. de 30, 38, 41 y 45 por 100) a 23, 28, 31 y 38; sieras de Cuenca (p. de 35 por 100) a 22; algodones; el mercado sin movimiento, con escasas existencias y los precios sostenidos con trabajo; durante la semana se han recibido 1 297 balas de Liverpool y 280 de Marsella; se cotizan: Nueva-Orleans y Móbil de 18,75 a 19,25 pesos sencillos; Charleston y Savannah de 18,50 a 18,75; Pernambuco de 17,50 a 18; Lurocaba de 17 a 17,50; Indias de 15 a 16.

GERONA 30.—Trigo de 22,75 a 27,25 pesetas hectolitro; cebada a 15,21; maíz a 18,50; aceite 13,22 decalitro; vino a 4,80.

LÉRIDA 30.—Trigo de 26,50 a 29,35 pesetas hectolitro; cebada a 15,35; aceite a 11 decalitro; vino a 1,81.

TARRAGONA 30.—Aceite del país de 4,75 a 5 pesetas; de arriería a 4,50; vinos, con pocas existencias y escasas operaciones, se cotizan, priorato dulce de 6 1/2 a 7 duros carga; seco a 6; bajo priorato de 4 1/2 a 5; del campo de 18 a 21 pesetas; blanco de 15 a 17; de Aragón de 5 a 6 duros; mistelas negras de 7 a 6; blancas de 7 a 9; aguardiente anisado de 17 1/2, 19 1/2 y 30 grados, a 52,62 y de 98 a 100 respectivamente; algarrobas de 5,50 a 6,50 pesetas quintal; gusno de Perú a 14,50; bacalao de Noruega de 36 a 38; congrio de 12 a 17 duros; almen-dra de 100 a 105 pesetas quintal; avellana a 33,50 saco de 5 a 16 kilos.

ALCOY (Alicante) 30.—Cereales: Trigo de 3,35 a 5,25 pesetas barchilla; cebada de 1,75 a 2,02; aceite de 13,50 a 15 arroba, según clase; arroz cilindrado de 6,50 a 7 barchilla; lino de 11,50 a 16 (n. baja).

CASTELLÓN 30.—Trigo: rojo a 27 pesetas hectolitro; mezclado a 24; cebada a 12; arroz de 23 a 37; harinas de 43 a 45 quintal m.; cáñamo rastreado a 233; aceite a 12,36 decalitro.

GIJONA (Alicante) 28.—Trigo a 29,12 pesetas hectolitro; cebada a 11,50; arroz a 35; habichuelas a 0,62 kilogramo; almen-dras a 2,25; aceite a 13,50 decalitro; vino a 2,30.

VALENCIA 28.—Trigos: manchego de 28,25 a 29,75 pesetas hectolitro; andaluz y extremeño de 26,50 a 28; de huerta de 27,75 a 28,50; cañada de 26,50 a 27,75; cebada a 12; arroz (precios en alza); cilindrado de 5,90 a 6,40 pesetas; cepillado superior de 5,75 a 5,85; de tres pasadas de 5,25 a 5,55; de dos pasadas de 4,85 a 5,05; aceite 14,50 decalitro; vino de 1,80 a 2; aguardientes de 5,80 a 8,75; azafrán; durante

la semana se han vendido 1 000 libras de 28 25 a 35,50; el nuevo, todavía no ha entrado en la plaza. Azúcares. Coloniales: blanco de 14,75 a 18,50; quebrado de 14,25 a 16,50; dorado de 12,75 a 13,25. Peninsulares: blanco florista a 17,75; alpiste de 4,25 a 4,50; bacalao de 38 a 40 los diez kilos; cacahuet de 2 a 2,20 barchilla; canelas de Ceilan de 2,86 a 4,25 libra; cacao 1,35 a 1,85; clavo de especia a 1,75; cominos de 12,50 a 13,75 arroba; chufas de 4,75 a 5; pimienta negra de 22,50 a 23; pimienta nuevo molido de 8,50 a 11,59 los diez kilos.

JIJÓN (Oviedo) 30.—Trigo a 21,82 pesetas hectolitro; cebada a 12,22; garbanzos a 0,74 kilogramo; jamón a 1,85; vino a 9,70 decalitro, aguardiente a 12,31.

LUGO 29.—Trigo a 25,70 pesetas hectolitro; centeno a 20,30; cebada a 18,05; vino a 4,30 decalitro.

ORENSE 29.—Cebada a 13,12 pesetas hectolitro; centeno a 18; garbanzos a 82,05; aceite a 13,50 decalitro; vino a 4,80.

PONTEVEDRA 29.—Trigo a 28 pesetas hectolitro; centeno a 18; maíz a 16; aceite a 16,12 decalitro.

ALHAMAR.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto disponiendo que se promulgue y observe en las provincias de Ultramar la ley de la Perisulsa de 30 de Julio próximo pasado que reforma y suprime varios artículos del Código de comercio.

Gobernación.—R. al orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. José Caba y demás concejales del ayuntamiento de Pe-reiro, provincia de Orense, sobre cantidades devengadas por comisionados de apremio.

Ayer tarde, muchos de los amigos del malogrado demócrata Francisco García López, al visitar el cementerio general del Sur, rindieron el justo y merecido tributo a su inolvidable amigo ante la tumba del ilustre finado, en cuyo nicho se hallaba colocada una urna de palo santo y lápida de mármol negro, con un atributo de un libro y una pluma, y debajo la inscripción en caracteres dorados: Al ciudadano Francisco García López, diputado de las Cortes Constituyentes de 1854, 69 y 73—Abogado y consejero de Estado del Gobierno de la República.—Sus correligionarios.—(R. I. P.) Hallábase también magníficas coronas, entre las que se ostentaba la dedicada por la infuortunada viuda, con la inscripción, A mi amante esposo, y otra de la señorita Justina, sobrina del finado, A mi querido tío, con otras dos de sus paisanos de Huesca, una dedicada Al con-siguiente demócrata.—Sus correligionarios de Huesca, y otra con la de Varios jóvenes demócratas de Huesca.—A D. Francisco García López.

Por último, veíase otra de hojas de laurel con botocitos dorados, un lazo de crespon negro y dos cintas de gró color rojo y negro, y en el fondo un medallón revestido de gró negro con la inscripción, Al ciudadano Francisco García López.—Diputado por la Latina de las Cortes de la República.—Sus electores.

Precedente de París ha llegado a Madrid nuestro querido amigo y correligionario don Rafael M. de Labra.

El señor marqués de Torneros ha enviado desde París su dimisión de alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid.

El Diario Español se equivoca al asegurar lo contrario.

D. Celestino Rico parece que es el diputado que interpellará al Gobierno sobre la cuestión relacionada con el Banco Español de la Habana.

Ayer celebró a las tres, el Ateneo Mercantil de esta capital el décimo aniversario de su instalación.

La casa editorial de Manini hermanos, ha inaugurado sus tareas de invierno con la publicación de un nuevo libro del género festivo titulado Los manchegos en el Polo-Norte, original de D. Domingo de Santovál.

Se halla de venta en todas las librerías al precio de una peseta. Recomendamos su adquisición.

En el Bolsin de anoche no se hicieron operaciones; en el de la tarde quedó el consolidado a 15,35 al contado y a la liquidación y a 15,475 a fin del próximo.

Nuestro muy querido amigo, el ilustrado doctor D. Federico Rubio ha regalado al Museo antropológico de Sr. Velasco una laringe estirpada con admirable habilidad y maravilloso tino por primera vez en España, por el inteligente operador y el profesor célebre que tanto honra la ciencia médica española.

Ha fallecido en París, a la edad de 85 años M. Menissier, decano de los autores dramáticos de Francia. Fue colaborador de Scibe en la obra Malheurs d'un amant heureux y de Saint-Georges, en Leclair. Nació en 1793, empezó a escribir en 1810 y dejó unas memorias inéditas muy interesantes que se publicarán en breve.

Una señora portuguesa ha sido víctima de una estafa perfectamente tramada. Parece que una mujer, fingiendo ser sobrina de un título de Castilla, con quien se decía, debía casarse en breve, logró sacarle una cantidad de consideración protestando que era con el solo objeto de destinaria a la compra del equipo de boda, que después ha resultado una finta.

Con dirección a París ha salido de Roma el embajador de España cerca del Papa Leon XIII.

La situación pintada por los hechos. Una masía de D. Pascual Nebot, situada en los términos de Lucena (Sevilla) fue asaltada y robada en la noche del 28 del mes pasado.

En Horta (Tarragona) se presentaron el día 27 tres hombres en la casa de D. José Piqué y sujetando, fuertemente a su esposa, que

se encontraba sola, la maltrataron bárbaramente, robando cuanto había en la misma.

El domingo fué asesinado el recaudador de arbitrios municipales de Bestageber (Valencia).

El martes próximo se verificará la vista de la denuncia de La Nueva Prensa.

Mañana tendrá lugar en el paraninfo de la Universidad la sesión inaugural del Ateneo de filosofía y letras.

Mañana tendrá lugar la apertura del curso de 1878 a 79 de la sociedad de Amigos del instituto del Noviciado, estando encargado del discurso inaugural D. Enrique Alvarez.

Bajo la presidencia de los gobernadores civiles se habrán inaugurado hoy las sesiones de todas las diputaciones provinciales de España.

En la primera quincena de este mes se elevarán al Gobierno las propuestas de las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales.

La multa de 125 pesetas que le fué impuesta a La Vos de Madrid por la autoridad gubernativa ha quedado reducida a 25.

El general Moriones, gobernador superior de Filipinas, ha presentado la dimisión de su cargo.

Mañana celebrará sesión la alta Cámara.

Se encuentra ligeramente enfermo el Patriarca de las Indias.

Han sido nombrados por traslación notarios de Moron y Sancejo D. José Arcediano y don Rafael Fuentes.

Anteayer fueron extraídos de la alcantarilla de la calle de Mandizabal un sujeto asfixiado, otro que según indicios estaba muerto por la misma causa.

En la Bolsa se han cotizado: el 3 por 100 interior, a 15,35; pequeños, 15,25, fin próximo, 15,42; Bonos del Tesoro, 85,80; Cédulas hipotecarias, 100,00; ferro-carriles, 29,95; Banco de España, 249,00.

El escrito de acusación fiscal en la causa instruida contra Juan O. Iva Moncasi contiene las siguientes conclusiones:

Que la calificación del delito corresponde a la de regicidio frustrado, y como tal comprendido en el artículo 158 del Código penal.

Que el responsable de dicho delito lo es el procesado Juan O. Iva Moncasi.

Que existe en el delito la circunstancia agravante de premeditación.

Y que la acción fiscal renuncia a la prueba y a la ratificación de los testigos.

El Sr. Gimenez del Cerro, defensor del procesado, en un razonado escrito, pide:

1.º Que se reponga la causa al estado de sumario.

2.º Que el término de prueba empiece a correr desde que fué ejecutorio el auto en que se abrió dicho término.

3.º Que se deje sin efecto el nombramiento de los médicos forenses.

Y 4.º Que se amplíe el de prueba por todo el término legal.

Algunos de los objetos de metal blanco robados en una tienda del la Paerta del Sol, han sido hallados en una prendería de la Rivera de Curtidores.

Anoche fueron detenidos varios individuos que promovieron un fuerte escándalo en el teatro de Apolo.

Anoche fué herido de gravedad el dueño de una taberna de la calle de Balen por un sujeto que le asestó un botellazo en la cabeza.

Con motivo del estero hoy no ha habido despacho en las oficinas del ministerio de la Gobernación ni en el Gobierno de la provincia.

CORTES.

CONGRESO.

Continuación de la sesión del 31 de Octubre. El Sr. Alba Salcedo explica una interpellación sobre el naufragio del vapor Pizarro.

Dice que se atribuye el naufragio del expresado buque a haberse descubierto en él una vía de agua; que el buque salió de Puerto Rico en muy malas condiciones; que en el pequeño astillero de San Thomas, se vio que no estaban en mal estado los fondos del buque, sino las calderas, lo cual fué la causa de que se abriera en alta mar cuando era azotado por las olas a vapor y estribor.

Dice que mientras todas las naciones se lamentan de que no tienen oficiales de marina, en España sucede lo contrario, pues tenemos una distinguida oficialidad y no tenemos buques. Manifiesta la necesidad de que se activen las obras de reparación de algunos de nuestros buques, para lo cual excita el celo del señor ministro de Marina y pide un crédito extraordinario a las Cortes.

Concluye rogando al Gobierno presente a las Cortes un proyecto para que pensión modestamente a la viuda del capitán Agramunt.

El ministro de Marina dice, que el buque Pizarro contaba 27 años de existencia; que algunas dificultades en el cobro de los haberes del personal retrasaron su salida de Puerto Rico, como estaba mandado; que en San Thomas se recomposieron las calderas; que en alta mar ocurrió un huracán, abriéndose una vía de agua que no fué posible reparar, y naufragó. Tal es la narración, añade, del naufragio del vapor Pizarro.

Concluye declarando que ha enviado órdenes al comandante de marina de Almería para que uno de los buques mercantes de aquella matrícula se llame Agramunt, que es el nombre del capitán muerto en 1876, y cuyos asesinatos acaban de sufrir la pena de muerte.

El Sr. Alba Salcedo consume el segundo turno en contra.

El señor ministro de Marina contesta brevemente.

Orden del día: Son admitidos diputados y juran su cargo, los señores Kulaté, marqués de Orani, y D. Enrique Parrella.

Se pone a discusión el proyecto de ley constitutiva del ejército.

El Sr. Salamanca y Negrete consume el primer turno en contra, y empieza diciendo que es extraño que se llame proyecto de constitución siendo así que nada constituye.

Añade que parece que se intenta hacer a la monarquía encubridora de los abusos de los ministros.

El Sr. Presidente de la Cámara llama la atención del orador acerca de la gravedad de sus últimas palabras.

El señor general Salamanca manifiesta que sus palabras no tienen la gravedad que se supone.

El Sr. Presidente dice que la forma desde de la respetabilidad del Parlamento.

El Sr. Salamanca y Negrete contesta, que al decir que se pretende hacer a la monarquía encubridora, no cree faltar a ninguna clase de deberes.

El Sr. Presidente: La Mesa aplicará el reglamento.

El Sr. Salamanca y Negrete: Está su señoría en su derecho.

Continúa el orador en el uso de la palabra, y dice: «Lo que queréis es un ejército que sea absolutista cuando convenga, y constitucional cuando el rey quiera serlo.»

Sostiene que con el proyecto que se discute se hace al rey constitucional más absolutista que el rey absoluto Felipe V, pues éste tenía un secretario para referendar los despachos.

Cuando el rey mande el ejército del Norte, ¿será responsable de sus actos el ministro de la Guerra que se halle en Madrid? ¿Y cuando mande el ejército del Norte, mandará al mismo tiempo el de Cataluña? ¿Para qué barrenais la Constitución si concedéis al rey más de lo que hoy tiene?

Defiende, por último, el derecho electoral del ejército y su intervención en las cuestiones políticas.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

Eran las seis.

ALCANCE.

SESION DEL DIA DE HOY.

Se abre a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

En el salon se encuentran siete diputados, cuatro de la mayoría y tres de las minorías, y en el banco azul los ministros de Fomento y Marina.

El Sr. Martinez (D. Cándido) dirige una pregunta al ministro de Estado, sobre la enfermedad la epizootia que se había declarado en el ganado vacuno, según declaración del Gobierno inglés.

El ministro de Fomento contesta que su compañero el señor ministro de Estado se viene ocupando hace tiempo de este asunto.

El Sr. Vivar pregunta al ministro de la Guerra qué piensa hacer con varios cañones que hace ocho años se encuentran construidos en los puertos de Gijón y Cádiz. Dirige otra pregunta sobre una causa de San Vicente de la Sonsierra, vista por los tribunales militares.

El señor ministro de la Guerra le contesta, y rectifican ambos señores.

El Sr. de Gabriel pregunta al Gobierno que hay de cierto sobre la venta de la isla de Caprera, cuya noticia ha dado un periódico.

El ministro de la Guerra contesta que el Gobierno nada sabe.

El Sr. Lopez Dominguez dirige un ruego al señor ministro de Fomento para que se ultimén cuanto antes las obras de la carretera de Málaga a Cádiz.

El señor ministro de Fomento le contesta y rectifica el Sr. Lopez Dominguez.

El Sr. Salamanca ruega al ministro de la Guerra se entere de si es exacta una circular dada en el ejército de Cuba para que los sargentos que cumplan no puedan continuar sirviendo en aquel ejército, y atienda con especial preferencia al pago de los oficiales y soldados de aquel ejército.

Contesta el señor ministro de la Guerra, y haciendo constar que la nación se encuentra en un estado de postración y miseria grande, dice procurará complacer al Sr. Salamanca.

Rectifican brevemente los señores general Salamanca y ministro de la Guerra.

Entrándose en el órden del día se da lectura de varias enmiendas presentadas por el general Salamanca al proyecto de ley constitutiva, procediéndose acto seguido al sorteo de secciones.

Terminado el sorteo de las secciones, continúa la discusión del proyecto de ley constitutiva del ejército, haciendo uso de la palabra a nombre de la comisión el Sr. Los Arcos, contestando al general Salamanca.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Los Hugonotes.

Español.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

Zarzuela.—A las ocho y media.—El campanero de Begonia.

Alhambra.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.—Mr. Gautier.

Varietades.—A las ocho y media.—En perpétua agonía.—Las plagas de Egipto.—El marido y la mujer.—El hijo de mi amigo.

Eslava.—A las nueve.—Salvare en una tabla.—Los dos joyas de la casa.—Eos son otros Lopez.—Un matrimonio secreto.—Baile.

Martin.—A las ocho.—Don Juan Tenorio.

PARA MAÑANA.

Apolo.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

A las cuatro.—La misma función.

Comedia.—A las ocho y media.—El baston y el sombrero.—Baile.—Servir para algo.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL a cargo de Heliodoro Perez.

Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 20 trimestre; 38 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid, en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, núm. 8, bajo; y en provincias en las principales librerías.

Los señores suscritores de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, podrán entregar ó remitir el importe de sus respectivas suscripciones al domicilio de los correspondientes que á continuación se expresan, quienes facilitarán á los mismos el oportuno recibo talonario.

HUESCA.—D. Jacobo María Perez, calle del Coso, librería.—TERUEL.—D. José Alpuente, imprenta y librería.—ZARAGOZA.—D. Francisco Francés, Coso, 104, La Saldubense.

**NOVISIMA LEGISLACION HIPOTECARIA**  
 anctada y concordada,  
 centeniendo todas las resoluciones oficiales dictadas hasta el día  
 y las recientes reformas hechas en la ley  
 y reglamentos hipotecarios.

**TERCERA EDICION**  
 publicada por la «Biblioteca jurídica» de los señores  
**D. Ramón Moragas y Droz**, Registrador de la propiedad  
 en Barcelona,  
 y **D. Julian María Pardo**, Magistrado de la Audiencia  
 de Zaragoza.  
 Un volumen de 736 páginas.

Se vende en Madrid, en la administración de la *Biblioteca Jurídica*, Corredora baja, 41, á 2 A rs.; y en Zaragoza, en las librerías de *La Publicidad*, calle de D. Jaime I, y de la viuda de Here dia, plaza de la Seo.

**LAS NACIONALIDADES**  
 POR  
**F. PI Y MARGALL.**

Un grueso tomo en 8.º, de esmeradísima impresion; precio tres pesetas.

Véndese en Madrid, en casa del autor, Preciados, 25, segundo izquierdo; y en la imprenta y librería de Eduardo Martínez (sucesor de Escribano), calle del Príncipe, 25.

**CAMAS Y COLCHONES.**  
 LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER,  
 de todas clases, por mayor y menor.

**GUILLEMO DUTHU**, Espez y Mina, 5, Madrid.

**CARBONES A DOMICILIO.**  
 De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba.  
 De cok, superior á 14 rs. quintal.

**ALMACENES**  
**ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.**

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometía en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder á tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar á sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

Calle de Atocha, 20, tienda ults.	Plaza Progreso, 20, tienda ults.
de la Cruz, 23, id. de armas	Postigo de S. Martín, 17, id. id.
de S. Alberto, 5, id. ults.	Calle de S. Bernardo, 11, id. id.
de Hortaleza, 6, id. id.	id. 32, id. id.
id. 28, id. id.	id. 46, id. id.
id. 47, id. id.	de Preciados, 7.
id. 102, id. id.	id., 40, tienda ultramarín
de Fuencarral, 60, id. id.	id. 84, id. de armas.
de Valverde, 20, id. id.	Abada, 13, panadería.
Arco de S. M.ª, 37 y 39, id.	id. 2, tienda ultramarín.
del Pez, 5, id. id.	de la Salud, 14, zapatería.
Plaza de San Ildefonso, 1, id. id.	de Gerona, 14, tienda alta.
de Santo Domingo, 16 y 17.	de la Magdalena, 31, id.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos á las primeras horas de los días señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los agraciados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas proximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del Leon, número 33, pral., derecha, ó per el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se ha va limpio de tierra, tizos y cisco.

## ALGUNAS VECES... AQUÍ.

**COMPañIA COLONIAL**  
**CHOCOLATES, CAFÉ Y TE.**  
 PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN SU RAMO.

DIEZ Y SIETE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general y oficinas: calle Mayor, números 18 y 20.  
**SUCURSAL, MONTERA 8, MADRID.**

**VAPORES-CORREOS.**  
**A. LOPEZ Y COMPañIA.**  
**PARA PUERTO-RICO Y HABANA**  
**SALEN**

De Cádiz, los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el día 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los días 5 y 25 para Cádiz; de idem, el día 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes:  
 Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guada.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

**MÁQUINAS AGRICOLAS**  
 DE  
**DAVID B. PARSONS,**  
 CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

**SUCURSAL EN MEDINA DEL CAMPO,**  
 CALLE DE LA ANTIGUA.

Se venden entregadas en Medina, por el mismo precio que en Madrid.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**

**ROB**  
 Dépuratif Végetal  
 DU DOCTEUR  
**BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 Seul fourni à la Marine  
 S'authentique  
 EN FRANCE EN BELGIQUE ET EN RUSSIE  
 PARIS, Rue Richer, N.º 12.

Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica.

**APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS**  
 Garantido legitimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais.

Este jarabe depurativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los paises del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares. — De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.

Depositos del ROB: En todas las boticas.

Deposito General en la casa del D.º GIRAudeau de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS.



**LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES**  
 DE  
**OLANO, LARRINAGA Y C.ª**  
**PARA MANILA**  
 El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español **LEON.**

Informes: D. M. A. Amusatgui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.  
 Madrid: Huertas, 9, bajo, derecha.

**CALLISTA.**— Tratamiento especial de los callos, ojos de gallo y uñeros.— Precios módicos.—Calle de la Cruz, 15, principal.

**UN MATRIMONIO SIN** hijos desea una portera; darán razón calle de San Lucas número 3, tienda de modista.

**EN UNA CASA PARTICU-** lar y sitio céntrico, se ceden habitaciones con muebles ó sin ellos.  
 Informarán, Piamonte, 11, carbonería.

**EN LA CALLE DELA SMI-** nas, 9 y 11, segundo, interior, se cede á máquina, en el acto, toda clase de labor, preparada y sin preparar. Se hacen botas y todo lo perteneciente á modista, y se toman encargos de ropa blanca para confeccionar.

**PRÓXIMO A LA PUERTA** del Sol se necesitan dos cuartos principales ó segundos en la misma casa, ó principal y segundo, uno de ellos para un hotel.  
 Calle de Lagasca, 22, portera, informarán.

**DEL ORDEN ESTOMAGO.**— Una cucharada comun de nuestro Julope anti gástrico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Ponteijos, 6.

**UN DOCTOR EN LEYES** y en Letras, auxiliar que ha sido de Universidad, desea explicar en colegios ó academias, y á domicilio, asignaturas de ambas facultades. Sombrerera, 1 y 3, tercero, núm. 7.

**OJULISTA FRANCÉS.**— Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 á 4. Plaza Santa Ana, 12, pral.

**MÁQUINA DE COSER.**— Se vende una en buen uso, sistema Wheeler et Wilson.  
 Huertas, 49, cuarto, derecha, de una á cuatro de la tarde.

**A GUA DE SEI TZA REAL** botella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

**SE DESEA PERMUTAR UN** destino de la seccion de Estadística, en Salamanca, con 2.500 pesetas anuales, por otro de la misma seccion en Madrid, de 1.500; San Andrés, 1, darán razón.

**A GUA DE SANTA LUCIA.**— Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño.  
 Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Ponteijos, 6.—Valladolid, Llorente.

**AVISO IMPORTANTE.**— A los señores Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que desearian obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada á Mediens, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dara gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.**  
 COMPañIA DE NAVEGACION  
 POR VAPOR AL PACIFICO.

**VAPORES-CORREOS INGLESES**  
 para Perambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Ayres, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa.  
 Admision carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO		A MONTEVIDEO		A VALPARAISO	
DE LOS BILLETES.		Buenos-Ayres, Montevideo, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.		Buenos-Ayres, Montevideo, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.	
Desde Madrid (via Lisboa)...	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª
Santander, Coruña ó Vigo...	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª
Lisboa...	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª

Nota. En los vapores tomados en Madrid esta comprendido el billete de ferrocarril desde Madrid á los puertos de embarque, y en los vapores tomados en los puertos de embarque, esta comprendido el billete de ferrocarril desde los puertos de embarque á Madrid. Los que teniendo tomado billete de ferrocarril en Madrid, desearan tomar billete de vapor, pueden hacerlo en la Agencia respectiva. Las expediciones de pasajeros para los puertos de destino se hacen por los vapores de la 1.ª y 2.ª clase, pudiendo, si gustan, adquirir en los puertos de destino billetes de ferrocarril para el viaje de regreso á la Compania.

**L. Ramirez, Alcañiz, 12, Madrid.**